



¿Cómo cobrar el seguro de vida en caso de fallecimiento por coronavirus?

- Desde el despacho Sanahuja Miranda señalan que *“gran parte de la población acude a las aseguradoras para notificar el fallecimiento y reclamar la indemnización que corresponde, pero no siempre es una labor sencilla de ejecutar”*.
- Los seguros de vida cubren el fallecimiento por cualquier causa, pero pueden existir compañías aseguradoras que excluyan el riesgo de pandemia, por lo que es indispensable acudir a un profesional del sector para averiguarlo.
- Frente a este clima de inestabilidad mundial derivado por la situación sanitaria de la pandemia, crece la necesidad de contratar seguros de vida también entre las generaciones más jóvenes.

Noviembre de 2020 – Cuando la COVID-19 empezó a brotar por el mundo, España fue uno de los primeros países en Europa en declarar el Estado de Alarma por el aumento de contagios. La pandemia todavía sigue afectando a la población española durante la segunda oleada; de hecho, los datos oficiales indican un total de **más de 40.000 fallecidos por coronavirus**.

Frente a este panorama mundial, en caso de deceso de algún familiar debido al contagio por COVID-19, *“gran parte de la población acude a las aseguradoras para notificar el fallecimiento y reclamar la indemnización que corresponde, pero no siempre es una labor sencilla de ej ...*